

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 04 de Julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **AD-C-SECOPE-PEFM-DC-002-19**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA ROMPIMIENTO RAPIDO MODIFICADO CON POLIMEROS PARA VARIOS MUNICIPIOS DE DURANGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
1.- FABRICACIONES ESPECIALIZADAS GUADIANA S.A. DE C.V.	\$ 1'717,680.00
2.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	\$1'855,347.00
3.- PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$1'947,546.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo, y 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente fallo.

La proposición más conveniente para la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **FABRICACIONES ESPECIALIZADAS GUADIANA S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1'717,680.00 (Un millón setecientos diecisiete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Mas el impuesto al valor agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 05 de Julio del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

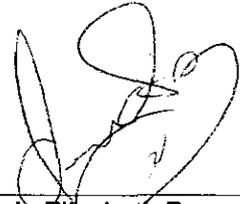
Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del

C. Ing. Jorge Ignacio Chánez Peña quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Jorge Ignacio Chánez Peña
Director de Caminos



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.
C. GRACIELA CARRILLO ALVARADO



FABRICACIONES ESPECIALIZADAS GUADIANA S.A DE C.V.
C. ANGELICA MENDOZA HERRERA



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
C. MIGUEL NAVARRO SIMENTAL